



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 029-2017-UNDC
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
(Jueves 23 de noviembre de 2017)

En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 11:30 horas del día jueves 23 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en la calle Mariscal Castilla N° 162, Urbanización Casuarinas, el Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico, Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación y Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA, Secretario General; con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según agenda:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario General Abg. Abad Osnayo Villalta, dio lectura al Acta Ordinaria N° 028-2017-UNDC de fecha 17 de noviembre del 2017.

El Señor Presidente de la Comisión Organizadora, pregunta si hay observaciones al acta leída. Al no advertirse observación alguna por parte de los miembros de la Comisión Organizadora fue aprobada por UNANIMIDAD.

AGENDA.-

1. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018.
2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018.
3. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2017.
4. APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
5. APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUSTANCIAS INFLAMABLES Y/O PELIGROSAS.
6. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA DE LA UNDC.
7. REGLAMENTO DE RATIFICACION Y PROMOCIÓN DOCENTE
8. APROBAR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO.
9. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO.
10. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

11. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.
12. APROBACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
13. PROCESAMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE ESTUDIANTE ANDREA ISABEL LORA CHUMPITAZ.
14. PROCESAMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE ESTUDIANTE CHULLUNCUY LAURA BRIGGITTE.



I. INFORMES

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, informa lo siguiente:

- Que, la Comisión Organizadora en pleno asistió a una reunión de trabajo convocada por la DIGESU-MINEDU, con el fin de tratar 2 puntos como son: La asistencia técnica en la actualización del Plan Director 2018-2028; y la revisión de las carteras de inversión, del cual al término de ella se suscribió un acta.
- Que, se tendrá una reunión con el cuerpo técnico de licenciamiento de la SUNEDU el día viernes 24 de los corrientes, respecto a la revisión de la subsanación de observaciones del licenciamiento.

El Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA, informa lo siguiente:

- Que, asistirán 40 alumnos de la Escuela Profesional de Turismo, como practicantes al CADE 2017 de ejecutivos, a realizarse del 28 al 30 de noviembre en Paracas.

El Dr. EDWIN AGUSTÍN VEGAS GALLO, informa lo siguiente:

- Que, el día 20.11.17 se llevó a cabo la reunión de integración de bases con la comisión, en atención a las sugerencias llegadas en el correo electrónico de concurso.

II. PEDIDOS

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, no presenta pedido.

El Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, no presenta pedido.

El Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, no presenta pedido.

III. ORDEN DEL DIA

3.1 APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018.

Dirección: Mariscal Castilla N° 162 – Urbanización Casuarinas Grande – Distrito de San Vicente – Provincia de Cañete
Teléfono N° 3399373-3399533 / Correo: info@undc.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que con Oficio N° 002-2017/UNDC/P.C.A/JCQC el Presidente de la Comisión de Admisión, presenta el Plan de Trabajo de la Comisión del Proceso de Admisión 2018.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2018 de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de 17 folios.

3.2 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que con Oficio N° 003-2017/UNDC/P.C.A/JCQC el Presidente de la Comisión de Admisión, presenta el Reglamento del Proceso de Admisión 2018.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

APROBAR el Reglamento del Proceso de Admisión 2018 de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de 31 folios.

3.3 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2017.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 346-2017-UNDC/CO/P/VPAC, el Vicepresidente Académico, solicita la modificación del Plan Anual de Capacitación Docente de la UNDC.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

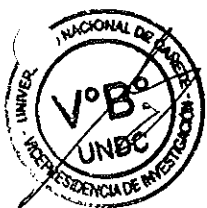
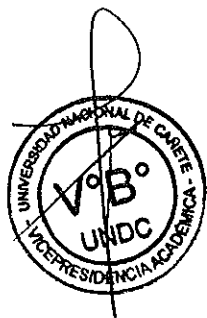
1° MODIFICAR el Item XI. Temas de Capacitación según responsabilidad de la Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2017-UNDC, conforme al anexo I.

2° MODIFICAR el Item XII. Presupuesto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2017-UNDC, conforme al anexo II.

3.4 APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que la Comisión de Licenciamiento ha remitido la modificación del Plan de Gestión de Calidad Institucional de la UNDC -2017 -2021.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:





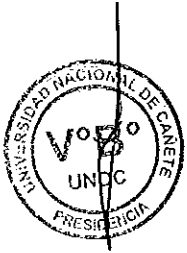
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDA:

MODIFICAR el Plan de Gestión de Calidad Institucional de la UNDC -2017 -2021, en los siguientes aspectos: Capítulo VII donde se incluye el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC); Capítulo VIII 8.1 Objetivos General y 8.2 Objetivos Específicos; Capítulo IX Programación de Estrategias y Metas, los Cuadros de Programación de Estrategias y Metas; los Cuadros Referente al Cronograma y Presupuesto; y por inclusión de anexos referente a los miembros del equipo técnico y mejora continua del Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, y tal como consta en el plan adjunto con veintiséis (26) folios.



3.5 APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUSTANCIAS INFLAMABLES Y/O PELIGROSAS.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Informe N° 103-2017-CC-LICENCIAMIENTO la Comisión de Licenciamiento, remite la modificación del Plan de Seguridad de Almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables y /o Peligrosas.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

MODIFICAR el Plan de Seguridad de Almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables y/o peligrosas de la Universidad Nacional de Cañete, por inclusión de los títulos XIV referente a la Disposición Final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos: RAEE.



3.6 ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA DE LA UNDC.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora señala que mediante Oficio N° 250-2017-UNDC/CO/P/V/PAC el Vicepresidente Académico, solicita la modificación del Comité de Seguridad Biológica, Química de la UNDC.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA: MODIFICAR el numeral 5.2 del título V del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado por la Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2017-UNDC, el mismo que a partir de la fecha quedará redactada de la siguiente manera:



| Cargo en el Comité | Nombre | Grado | Especialidad | Cargo en la UNDC |
|---|----------------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| Responsable de la brigada seguridad biológica | Katherine Lourdes Sánchez Caycho | Magister en mejora de Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción | Biólogo | Docente de la UNDC |
| Integrante de la brigada de | Juan Alejandro Lévano Avalos | Magister en Investigación y | Licenciado en Educación | Docente de la |



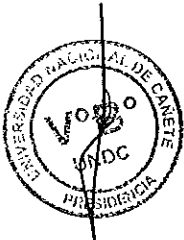


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| | | | | |
|---|-----------------------|---|---|---|
| seguridad biológica | | Docencia Universitaria | Secundaria Especialidad en Biología y Química | UNDC |
| Responsable de la brigada seguridad química | Iván Karlos Best Cuba | Doctor en Ciencias mención en Bioquímica y Biología Molecular | Licenciado en Biología | Docente de la UNDC |
| Integrante de la brigada de Seguridad Química | Miriam Vilca Arana | Magister en Docencia Universitaria | Ingeniero Químico | Jefe de laboratorio de física y Química |



3.7 REGLAMENTO DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 294-2017-UNDC/CO/P/VPAC, el Vicepresidente Académico solicita la aprobación del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNDC.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

APROBAR el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de 11 folios.



3.8 APROBAR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Informe N° 101-2017-CC-LICENCIAMIENTO, la Comisión de Licenciamiento, remite el Reglamento de Servicio Deportivos, para su aprobación correspondiente.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2017-UNDC, el mismo que aprobó el Reglamento del Servicio Deportivo de la Universidad Nacional de Cañete.

2° APROBAR el Reglamento del Servicio Deportivo de la Universidad Nacional de Cañete que consta de 12 folios.



3.9 APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 306-2017-UNDC/CO/P/VPAC, el Vicepresidente Académico, solicita la modificación del Plan de Seguimiento del Graduado.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDA:

MODIFICAR el Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de Cañete, por inclusión del artículo 6.8 respecto al presupuesto y actividades para la implementación del área de seguimiento del graduado, que consta de (18) folios.

3.10 APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 308-2017-UNDC/CO/P/VPAC, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación de la modificación del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Seguimiento al Graduado.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

MODIFICAR el numeral 2.6, 3.1, 4.1 (A,C,E) del Manual de Organizaciones y Funciones del Área de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de Cañete, tal como consta en el plan que consta de once (11) folios.

3.11 APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 307-2017-UNDC/CO/P/VPAC, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Seguimiento al Graduado.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

MODIFICAR el Capítulo II Base Legal, y los artículos 27°, 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Área de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de Cañete, e **INCLUIR** el Capítulo IV, tal como consta en el reglamento con seis (06) folios.

3.12 APROBACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 321-2017/UNDC/CO/P/VPIN-EAVG, el Vicepresidente de Investigación remite las Políticas, Planes y Acciones de adecuación en entorno y protección al ambiente.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDA: Aprobar las Políticas, Planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente, que consta de 16 folios.

3.13 PROCESAMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE ESTUDIANTE ANDREA ISABEL LORA CHUMPITAZ.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 095-2017-UNDC/VPAC/DECE-TH/MALMN el Sub Director de la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, solicita el la aprobación del proceso de homologación de asignaturas de la estudiante Lora Chumpitaz Andrea Isabel.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

APROBAR el Proceso de Homologación de asignaturas del Plan de Estudios 2014 al 2016, solicitado por la alumna Andrea Isabel Lora Chumpitaz de la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería.

3.14 PROCESAMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE ESTUDIANTE CHULLUNCUY LAURA BRIGGITTE.

El Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar - Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 096-2017-UNDC/VPAC/DECE-TH/MALMN el Sub Director de la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, solicita el la aprobación del proceso de homologación de asignaturas de la estudiante Chulluncuy Laura, Brigitte Victoria.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

APROBAR el Proceso de Homologación de asignaturas del Plan de Estudios 2014 al 2016, solicitado por la alumna Brigitte Victoria Chulluncuy Laura de la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería.

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora aprueban y suscriben esta acta a las 15:00 horas de la fecha.

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
Vicepresidente Académico

Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
Vicepresidente de Investigación

Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General